

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



ACTA NÚMERO 024
REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DE FUNDADORES
DE LA FUNDACION SANTA ROSA
NIT 901.292.722 – 1

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., av. 9 No 113-52 Oficina 1403, marzo 24 de 2026
Hora: 10:00 a.m.

Fecha Convocatoria: 3 de marzo de 2026

Órgano que convocó: CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACION SANTA ROSA. Mediante Acta No. 023 de convocatoria

Número de convocados: todos

Inició la reunión a la hora mencionada, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura del acta 23 de citación y aprobación del orden del día
3. Nombramiento Dignatarios: presidente y secretario de esta Reunión de Consejo de Fundadores
4. Informe de gestión periodo 2025 a cargo del representante legal de la Fundación Santa Rosa
5. Aprobación estados financieros 2025
6. Reinversión de Excedentes 2025
7. Presentación presupuesto proyectado para el 2026
8. Autorización al Representante Legal para la actualización de la página WEB de la DIAN, para continuar con el régimen tributario especial.
9. Propositiones y Varios
10. Aprobación del acta de la reunión

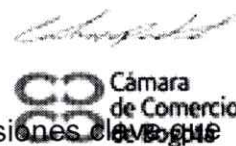
DESARROLLO

El señor HENRY ALIRIO SÁNCHEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753, en su calidad de representante legal de la Fundación Santa Rosa, extiende un saludo fraterno y de bienvenida a los honorables miembros del Consejo de Fundadores y a los invitados, agradeciendo su presencia y compromiso con el propósito misional de la entidad

En este espacio de diálogo y corresponsabilidad, damos inicio formal a la Asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores, convocada conforme a lo establecido en los estatutos de la Fundación. Este encuentro tiene como propósito revisar, evaluar y

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



proyectar las acciones de gestión realizadas, así como tomar decisiones que garanticen la sostenibilidad y el impacto de nuestros programas en beneficio de las comunidades del Occidente de Boyacá.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Fundadores, constatando la presencia del señor Edwin Bayardo Molina Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.738 de Bogotá, quien asiste en calidad de representante legal de la fundadora Esmeraldas Santa Rosa S.A.S, así como del señor Henry Alirio Sánchez Pineda, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753 de Chiquinquirá, representante legal de la Fundación Santa Rosa.

De igual manera, se encuentran presentes los siguientes invitados, quienes participan en calidad de observadores y/o asesores técnicos en el desarrollo de la sesión:

- Dra. Luz Estella Sogamoso Jiménez, secretaria gerencia general Esmeraldas Santa Rosa SAS
- Dr. Samir Eduardo Benitez Casas, Asistente de Gerencia Financiera Esmeraldas Santa Rosa SAS. Identificado con cedula 7.316.393
- Dr. Brayan Felipe López Páez, gestor social de la Fundación Santa Rosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.336.994.
- Dr. Reinel Cortés Velandia, contador de la Fundación Santa Rosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.026.191.
- Dr. Edgar Diaz Galvis, asesor jurídico de la Fundación Santa Rosa, identificado con cedula 79.309.844

Los invitados brindan acompañamiento técnico y profesional en el marco de la presentación del informe de gestión y los estados financieros del periodo correspondiente al año 2025, así como en calidad de observadores de la ejecución de los recursos por parte de la Fundación Santa Rosa.

Una vez verificada la presencia de los miembros fundadores y constatado el cumplimiento del quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones validas, se da inicio formal a la Asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores.

2. LECTURA DEL ACTA DE CITACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se da lectura del acta 23 de citación de la Asamblea , con el orden del día, por parte del señor HENRY ALIRIO SANCHEZ PINEDA y es aprobada por unanimidad por la asamblea.

3. NOMBRAMIENTO DIGNATARIOS: PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTA ASAMBLEA.

En cumplimiento del orden del día y conforme a lo establecido en los estatutos de la Fundación Santa Rosa, se procede al nombramiento de los dignatarios que presidirán y darán fe del desarrollo de la presente Asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores.

Por decisión unánime de los miembros fundadores presentes, se designa como Presidente de la Asamblea al señor Henry Alirio Sánchez Pineda, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753, en su calidad de representante legal de la Fundación Santa Rosa

Asimismo, se designa como Secretario de la Asamblea al señor Brayan Felipe López Páez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.336.994 en su calidad de gestor social de la Fundación Santa Rosa

Ambos aceptan formalmente sus designaciones y toman posesión de sus respectivos cargos para dirigir y dar fe de las decisiones adoptadas en esta sesión, procediéndose de inmediato con el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

4. INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2025 A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SANTA ROSA

El señor Henry Alirio Sánchez Pineda, representante legal de la Fundación Santa Rosa, dio lectura y presentación formal al Informe de Gestión 2025, el cual fue compartido con los asistentes en formato de revista institucional. Durante su intervención, destacó que la Fundación cumplió en este periodo seis años de trabajo continuo con la comunidad del Occidente de Boyacá pues fue constituida por acta desde el mes de mayo de 2019, tiempo en el que se han consolidado programas sociales alineados con la misión institucional y con el Plan de Gestión Social de la empresa fundadora, Esmeraldas Santa Rosa S.A.S



En coherencia con su misión de fomentar el desarrollo sostenible en Maripí y municipios aledaños, la Fundación ejecutó una inversión social de \$ 778.069.150 millones de pesos.

Esta inversión permitió beneficiar directamente a 1.557 personas, entre ellas niños y niñas; mineros de subsistencia; organizaciones mineras; campesinos; madres comunitarias; mujeres líderes, deportistas y emprendedoras; personas en condición de discapacidad; líderes comunales; y jóvenes estudiantes de Maripí y otros municipios del occidente de Boyacá. Asimismo, se fortalecieron instituciones públicas, incluyendo colegios de Maripí, las alcaldías de Maripí y Muzo, la Policía Nacional en Maripí, Muzo y Tunja, así como representantes de la comunidad religiosa.

Se resalta la vinculación de 14 proveedores locales, de los cuales 13 pertenecen al municipio de Maripí y uno al municipio de Muzo, contribuyendo así a la dinamización económica local. También se mantuvo un diálogo social activo Juntas de Acción Comunal de Maripí y con las organizaciones de mineros de subsistencia ASOGUARUMAL, ASOMINPAZ, AGAA, COOPMISPA y ECOMAZ, con quienes se desarrollaron inversiones que representaron el 32,9% del total ejecutado. Además, se formalizó un aporte significativo con destinación específica a través de la Alcaldía de Maripí, que beneficiara a sus habitantes y que representó el 8,5 % de la inversión total.

Durante el periodo, se logró tener presencia institucional en siete (7) municipios, destacándose el municipio de Maripí, donde se alcanzó una ejecución del 77,1 % de la inversión ejecutada. Así mismo, se estableció una alianza estratégica con la Gobernación de Boyacá, con la cual se realizó una inversión equivalente al 6,8 %, destinada al desarrollo de la campaña “Semillas de Esperanza”

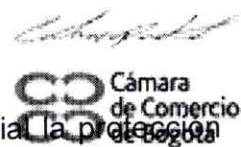
El informe también resalta que las acciones ejecutadas durante 2025 estuvieron alineadas con 13 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enmarcando así el trabajo de la Fundación en una agenda global de impacto social y ambiental.

Entre los logros destacados se encuentran:

- Entrega de 230 kits alimentarios a población minera y campesina como estrategia de seguridad alimentaria, en los municipios de Muzo y Maripí

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



- Fortalecimiento al cuidado del medio ambiente y en especial la protección del recurso hídrico mediante la estrategia guardabosques comunitarios
- Fortalecimiento a iniciativas productivas (producción de huevo) establecidas en años anteriores con el apoyo de la Fundación Santa Rosa
- Apoyo logístico y económico a las festividades tradicionales del municipio de Maripí, incluyendo el Festival Minero en el municipio de Borbur.
- Apoyo de iniciativas de formación en turismo para mujeres rurales.
- Continuidad del acompañamiento a dos jóvenes becarios en sus estudios superiores en Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas.
- Impulso, coordinación en la formación en talla de esmeraldas de las comunidades mineras de los municipios de Maripi y San Pablo de Borbur
- Incentivo, fomento y empoderamiento al deporte femenino con el apoyo económico a equipo femeninos para participación en competencias deportivas nacionales e internaciones
- Otorgamiento de la Beca Luis Felipe Sánchez Aponte, que respalda la formación en Teología de una joven del municipio de San Pablo de Borbur
- Apoyo a la formación en Derecho Canónico de dos presbíteros en la Universidad Javeriana de Bogotá.
- Dotación de muebles y enseres a la policía del municipio de Muzo (Boy)
- Dotación de equipamiento (lavadora) al hogar geriátrico de Muzo (Boy)
- Colaboración con la Policía Nacional de Maripí, fortaleciendo la seguridad y la institucionalidad local.
- Gestiones para la donación de una Retroexcavadora Caterpillar a la alcaldía de Maripi (Boyacá) por parte de una empresa privada
- Primer abono a compra de un predio con destino a donación a la alcaldía de Maripi para futura construcción de un hogar para atención del adulto mayor y proyectos diversos.
- Donación de sillas de ruedas a personas en condición de discapacidad
- Atención humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad o duelo, brindando acompañamiento económico y solidario, así como apoyo para adquisición de medicamentos.
- Importante apoyo financiero a las organizaciones de mineros de subsistencia de Maripí, consolidando su sostenibilidad operativa.

Todo lo anterior se realizó en el marco de los proyectos priorizados dentro del Plan de Gestión Social de la Fundación, con un enfoque de equidad, participación e impacto territorial sostenible.

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



Una vez finalizada la lectura y presentación integral del informe por parte del Representante Legal Henry Alirio Sánchez Pineda, el Consejo de Fundadores sometió el INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL POR EL PERIODO 2025, a consideración de la asamblea, y este fue aprobado por unanimidad.

5. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2025

El representante legal de la Fundación Santa Rosa HENRY ALIRIO SANCHEZ PINEDA con apoyo del contador REINEL CORTES VELANDIA Presento los Estados Financieros correspondientes al año 2025, los cuales, una vez revisados y analizados por los asistentes, fueron sometidos a votación por parte de la asamblea y fueron aprobados por unanimidad.

6. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES 2025

El Representante Legal de Fundación Santa Rosa informa al Consejo de Fundadores que, una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, se determina que no se generaron excedentes financieros en el período mencionado.

En consecuencia, se manifiesta que no es procedente la destinación ni reinversión de excedentes, dado que no se generaron excedentes en el periodo.

Se somete el presente punto a consideración del Consejo de Fundadores, el cual aprueba por unanimidad dejar constancia de que no se generaron excedentes financieros en el ejercicio 2025. En consecuencia, no se aplicará el mecanismo de reinversión previsto para dichos excedentes, por cuanto no hay recursos susceptibles de reinvertirse

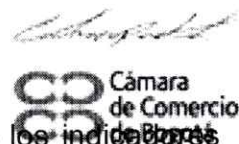
Esta decisión se toma en cumplimiento de lo establecido por el marco normativo vigente para entidades sin ánimo de lucro, garantizando la transparencia y la adecuada administración de los recursos de la Fundación.

7. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL 2026

El Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, señor Henry Alirio Sánchez Pineda, realizó la presentación del proyecto de presupuesto para el período 2026, correspondiente a los componentes de funcionamiento e inversión social. Durante su exposición, detalló a los asistentes cada uno de los rubros que requieren asignación presupuestal, destacando las estrategias propuestas para lograr un

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



mayor impacto en los programas y proyectos sociales, así como los indicadores asociados al cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, el presupuesto fue discriminado y presentado de forma separada entre los gastos administrativos y los gastos de inversión social, en concordancia con el Plan de Gestión Social vigente y en cumplimiento de las metas trazadas en cada una de las líneas estratégicas de la Fundación.

Finalizada la presentación, el Representante Legal hizo entrega del documento físico del presupuesto proyectado a la asamblea, presupuesto que es aprobado por unanimidad.

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN, CON EL FIN DE MANTENER LA CALIDAD DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente del Consejo de Fundadores, señor EDWIN BAYARDO MOLINA CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía No.80.228.738, actuando en su calidad de presidente y representante legal de la entidad fundadora Esmeraldas Santa Rosa S.A.S, procede a autorizar de manera expresa al señor HENRY ALIRIO SÁNCHEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, para que realice la actualización de la información institucional requerida ante la plataforma web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones formales necesarias para la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con la normatividad vigente.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por su parte, el Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, Henry Alirio Sánchez Pineda, expresa que, con el respaldo del equipo de trabajo, se continuará impulsando activamente la gestión de recursos públicos a nivel nacional y departamental, mediante la participación en convocatorias y mecanismos de financiación emitidos por diferentes entidades del Estado, como se ha venido haciendo.

De otro lado manifiesta que se continuara con el fortalecimiento a las relaciones instituciones con la alcaldía de Maripi y el concejo municipal con el fin de lograr la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Maripi.

Asimismo, manifiesta que atendiendo las instrucciones del presidente del consejo de fundadores en las mesas de trabajos con la comunidades mineras de maripi los esfuerzos de la Fundación estarán enfocados prioritariamente en la línea estratégica de Gobernanza y Paz, la cual permite articular acciones con los entes territoriales y fortalecer capacidades locales, con el propósito de generar condiciones favorables para el desarrollo de infraestructura social y una gestión pública efectiva y participativa

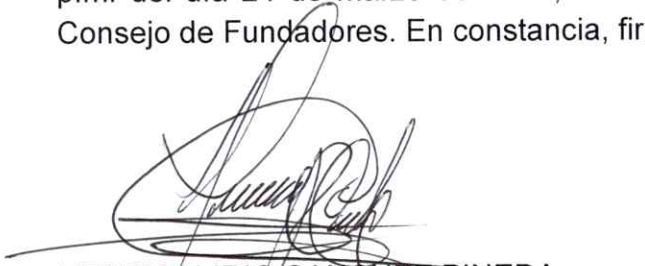
También expresa que se continuará con el proceso de adquisición del predio para donar al municipio de Maripi para los proyectos concertados con la administración municipal

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

El Presidente de la reunión de Consejo de Fundadores, Henry Alirio Sánchez Pineda, solicita un receso de cuarenta (40) minutos con el fin de elaborar el acta correspondiente a la presente reunión.

Transcurrido el receso, se verifica nuevamente el quórum, constatando la presencia del Presidente y del Secretario del Consejo de Fundadores. A continuación, se procede con la lectura del acta, la cual es sometida a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, dejando constancia de su conformidad con lo tratado y decidido en la reunión.

No habiendo más asuntos por tratar, y cumplido el orden del día, siendo las 1:45 p.m. del día 24 de marzo de 2026, se da por finalizada la reunión ordinaria del Consejo de Fundadores. En constancia, firman los presentes.



HENRY ALIRIO SANCHEZ PINEDA
Presidente
C.C. N° 7.313.753 de Chiquinquirá



BRAYAN FELIPE LÓPEZ PÁEZ
Secretario
C.C. N° 1.053.336.99 Chiquinquirá